



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 238 -2019-MIDIS/PNAEQW

Lima, 06 MAR. 2019

VISTOS:

El Informe N° 074-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP y el Memorando N° 0348-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; así como el Memorando N° 669-2019-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, el PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante, el MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas, bajo el ámbito de cobertura del PNAEQW;

Que, por Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, conforme al literal c) del artículo 30 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, una de las funciones de la Coordinación del Componente Alimentario es la de *"Determinar el requerimiento para la programación del Proceso de Compras: modalidades de atención, dosificación de raciones, agrupamiento de instituciones educativas, cálculo de volúmenes, valores referenciales, entre otros relacionados a la planificación del menú escolar"*;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 397-2018-MIDIS/PNAEQW se aprueba el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, el segundo párrafo del numeral 94, del Manual del Proceso de Compras establece que: *"Tratándose de ítems no adjudicados por razones relacionadas al valor referencial o a la frecuencia de entrega, en un plazo máximo de 24 horas la o el JUT informa a la UGCTR para su evaluación; en caso sea necesario la UGCTR solicita la opinión técnica de la UOP. La respuesta a la UT con las recomendaciones correspondientes debe ser notificada en un plazo máximo de tres (03) días hábiles computados a partir del día siguiente de recepcionado su informe. Éste último plazo puede ampliarse de manera excepcional y debidamente sustentada, previa autorización de la Dirección Ejecutiva, en caso que la UOP requiera recopilar mayor información que sea relevante para la evaluación correspondiente"*;



Que, mediante Memorando N° 161-2019-MIDIS/PNAEQW-UTTUMB, la Unidad Territorial Tumbes solicita a la Unidad de Organización de las Prestaciones el incremento del Valor Referencial para los ítems Corrales 1, Tumbes 1, Tumbes 2 y Zorritos 1, correspondientes al Comité de Compra Tumbes 1, debido a que han sido declarados desiertos en la Tercera Convocatoria del Proceso de Compra 2019. Asimismo, solicita la evaluación correspondiente y sugiere que se actualicen los costos de acuerdo a las cotizaciones remitidas en el informe del Supervisor del Comité de Compra, que se adjunta al memorando;

Que, asimismo, mediante Memorando N° 171-2019-MIDIS/PNAEQW-UTTUMB, la Unidad Territorial Tumbes solicita a la Unidad de Organización de las Prestaciones, realizar la modificación de la programación del Menú Escolar para los referidos ítems, por limitada disponibilidad de barra de cereales lo que podría estar generando desinterés en los postores;

Que, mediante Memorando N° 0348-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP, el Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones, remite a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización el Informe N° 128-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA, emitido por la Coordinación del Componente Alimentario, el cual hace suyo en todos sus extremos, y señala que "...se considera viable efectuar un incremento estimado del valor referencial, en el marco del procedimiento para el cálculo del valor referencial para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° 450-2018-MIDIS/PNAEQW [...]"

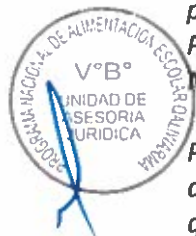
Por lo expuesto, solicito se sirva gestionar la modificación presupuestal requerida, de acuerdo al detalle del Formato N° 2 adjunto al presente, por un importe total de S/ 122,093.00, el mismo que contempla los gastos bancarios calculados por la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, con la finalidad de cubrir la demanda adicional de recursos presupuestales, debido al incremento de valor referencial en los citados ítems, de la actividad 5005666. Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones";

Que, mediante Informe N° 128-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA, la Coordinación del Componente Alimentario, cuyas conclusiones hace suyas el Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones en su Informe 074-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP, con relación a la solicitud del cambio de programación, señala que la Unidad Territorial Tumbes ha realizado la evaluación de la disponibilidad del producto "barra de cereal", evidenciándose que a la fecha no hay disponibilidad del producto barra de cereal en las presentaciones mínimas de 40 gramos y 60 gramos requeridas por el PNAEQW, situación que podría estar generando desinterés en los postores, ocasionando que los cuatro ítems de la modalidad raciones se declaren desiertos en la tercera convocatoria del Proceso de Compras 2019;

Que, en tal sentido, a fin de brindar un servicio alimentario desde el primer día de clases, la Unidad Territorial Tumbes propone modificar la combinación que contiene el alimento "barra de cereal" por "galleta con kiwicha", conforme al siguiente detalle:

Programación propuesta para los 04 ítems desiertos de la modalidad Raciones del CC Tumbes 1

Día	Programación Original	Programación Propuesta
1	Leche enriquecida / Barra de cereales	Leche enriquecida / Galleta con kiwicha
2	Leche con cereales / Chancay de huevo + huevo sancochado	Leche con cereales / Chancay de huevo + huevo sancochado
3	Leche fermentada (UHT) / Pan de quinua con pasas y leche	Leche fermentada (UHT) / Pan de quinua con pasas y leche
4	Leche enriquecida / Queque de plátano	Leche enriquecida / Queque de plátano
5	Néctar de fruta / Pan con chispas de chocolate fortificado + huevo sancochado	Néctar de fruta / Pan con chispas de chocolate fortificado + huevo sancochado
6	Leche enriquecida / Galleta con quinua	Leche enriquecida / Galleta con quinua
7	Leche con cereales / Pan de yema + huevo sancochado	Leche con cereales / Pan de yema + huevo sancochado



Día	Programación Original	Programación Propuesta
8	Leche fermentada (UHT) / Pan con queso y leche (tipo empanada)	Leche fermentada (UHT) / Pan con queso y leche (tipo empanada)
9	Leche enriquecida / Pan con aceituna (en masa)	Leche enriquecida / Pan con aceituna (en masa)
10	Néctar de fruta / Pan de cebada, kiwicha y mantequilla + huevo sancochado	Néctar de fruta / Pan de cebada, kiwicha y mantequilla + huevo sancochado
11	Leche fermentada (UHT) / Cereal expandido	Leche fermentada (UHT) / Cereal expandido
12	Leche enriquecida / Chancay de huevo + huevo sancochado	Leche enriquecida / Chancay de huevo + huevo sancochado
13	Leche con cereales / Queque de plátano	Leche con cereales / Queque de plátano
14	Leche enriquecida / Pan de banano	Leche enriquecida / Pan de banano
15	Néctar de fruta / Pan con chispas de chocolate fortificado + huevo sancochado	Néctar de fruta / Pan con chispas de chocolate fortificado + huevo sancochado
16	Leche fermentada (UHT) / Galleta con kiwicha	Leche fermentada (UHT) / Galleta con kiwicha
17	Néctar de fruta / Pan con aceituna (en masa) + huevo sancochado	Néctar de fruta / Pan con aceituna (en masa) + huevo sancochado
18	Leche enriquecida / Pan con queso y leche (en masa)	Leche enriquecida / Pan con queso y leche (en masa)
19	Leche con cereales / Pan de cebada, kiwicha y mantequilla	Leche con cereales / Pan de cebada, kiwicha y mantequilla
20	Leche enriquecida / Pan de quinua con pasas y leche + huevo sancochado	Leche enriquecida / Pan de quinua con pasas y leche + huevo sancochado

Como resultado del análisis de la propuesta formulada por la Unidad Territorial Tumbes, se advierte que se está modificando la combinación del día 1 "Leche Enriquecida + Barra de Cereales" por "Leche Enriquecida + Galleta con kiwicha", sustentado por la limitada disponibilidad del producto "barra de cereal" en las presentaciones requeridas por el PNAEQW, debiendo señalarse que la combinación propuesta, cumple con los criterios establecidos en los "Lineamientos para la Planificación del Menú Escolar del PNAEQW";

De otro lado, con relación al Comité de Compra Tumbes 1 se señala que el valor referencial inicial de los ítems Corrales 1, Tumbes 1, Tumbes 2 y Zorritos 1, correspondientes al Comité de Compra Tumbes 1 de la modalidad raciones, según el tipo de servicio y nivel educativo es como a continuación se detalla:

Valores referenciales (Actuales) de los 04 ítems de la modalidad raciones del Comité de Compras Tumbes 1

MODALIDAD	COMITÉ	ITEM	Días	TIPO SERVICIO	INICIAL		PRIMARIA		Total USUARIOS	Total COSTO S/
					USUARIOS	COSTO S/	USUARIOS	COSTO S/		
RACIONES	TUMBES 1	CORRALES 1	181	DESAYUNO	1,971	756,312.12	3,885	1,575,134.40	5,856	2,331,446.52
		TUMBES 1	181	DESAYUNO	1,597	607,019.70	3,714	1,559,582.88	5,311	2,166,602.58
		TUMBES 2	181	DESAYUNO	1,049	374,041.93	3,118	1,286,736.24	4,167	1,660,778.17
		ZORRITOS 1	181	DESAYUNO	1,502	576,347.44	3,083	1,233,230.83	4,585	1,809,578.27
Total general					6,119	2,313,721.19	13,800	5,654,684.35	19,919	7,968,405.54

Que, la Unidad Territorial Tumbes ha elaborado una propuesta de incremento del valor referencial en función del análisis de las variables evaluadas dentro de la estructura de costos, según RDE N° 450-2018-MIDIS/PNAEQW (Procedimiento para el cálculo del valor referencial), considerando necesario el incremento por sinceramiento de los costos de la variable de insumos, el cual se encuentra sustentado en las cotizaciones adjuntas al informe del respectivo Supervisor de Compra;

Que, la Coordinación del Componente Alimentario, teniendo como sustento los medios probatorios remitidos por la Unidad Territorial Tumbes, considera viable el incremento de los costos en la variable de costo insumo, toda vez que los precios considerados para el proceso de compra 2019, distan de los precios reales del mercado, de acuerdo al siguiente detalle:

Variación del valor referencial para los 04 ítems de la Unidad Territorial Tumbes por nivel educativo

MODALIDAD	COMITÉ	ITEM	Días	TIPO SERVICIO	PROGRAMACIÓN	INICIAL		PRIMARIA		Total USUARIOS	Total COSTO S/
						USUARIOS	COSTO S/	USUARIOS	COSTO S/		
RACIONES	TUMBES 1	CORRALES 1	181	DESAYUNO	REGULAR	-	7,135.02	-	28,127.40	-	35,262.42
		TUMBES 1	181	DESAYUNO	REGULAR	-	5,781.14	-	26,889.36	-	32,670.50
		TUMBES 2	181	DESAYUNO	REGULAR	-	3,797.38	-	22,574.32	-	26,371.70
		ZORRITOS 1	181	DESAYUNO	REGULAR	-	5,437.24	-	22,320.92	-	27,758.16
Total general						-	22,150.78	-	99,912.00	-	122,062.78

Que, como resultado del análisis de la información remitida por la Unidad Territorial Tumbes, se obtiene que se debe realizar el incremento del valor referencial de los ítems Corrales 1, Tumbes 1, Tumbes 2 y Zorritos 1, de la modalidad raciones, por un monto total S/ **122,062.78**, con lo que el nuevo valor referencial total resultaría como se detalla a continuación:

Valor Referencial con incremento para los cuatro ítems de la modalidad Raciones de la Unidad Territorial Tumbes.

MODALIDAD	COMITE	ITEM	Días	TIPO SERVICIO	INICIAL		PRIMARIA		Total USUARIOS	Total COSTO S/
					USUARIOS	COSTO S/	USUARIOS	COSTO S/		
RACIONES	TUMBES 1	CORRALES 1	181	DESAYUNO	1,971	763,447.14	3,885	1,603,261.80	5,856	2,366,708.94
		TUMBES 1	181	DESAYUNO	1,597	612,800.84	3,714	1,586,472.24	5,311	2,199,273.08
		TUMBES 2	181	DESAYUNO	1,049	377,839.31	3,118	1,309,310.56	4,167	1,687,149.87
		ZORRITOS 1	181	DESAYUNO	1,502	581,784.68	3,083	1,255,551.75	4,585	1,837,336.43
Total general					6,119	2,335,871.97	13,800	5,754,596.35	19,919	8,090,468.32

Que, mediante Memorando N° 669-2019-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión favorable a la disponibilidad presupuestal;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal c) del artículo 30 del Manual de Operaciones del PNAEQW, una de las funciones de la Unidad de Organización de las Prestaciones es la de "Determinar valores referenciales"; por lo que, teniéndose en cuenta que mediante Informe N° 074-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP, la Unidad de Organización de las Prestaciones, ha determinado incrementar el valor referencial y cambio de programación de los ítems Corrales 1, Tumbes 1, Tumbes 2 y Zorritos 1, de la modalidad de atención raciones; resulta viable que la Dirección Ejecutiva del PNAEQW, apruebe el incremento del valor referencial y cambio de programación de dichos ítems;

Que, en tal sentido, existiendo sustento técnico de la Unidad de Organización de las Prestaciones, y existiendo disponibilidad presupuestal para atender la solicitud de la Unidad Territorial Tumbes, conforme a lo informado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, se debe aprobar el incremento del valor referencial y cambio de programación para los ítems mencionados en el párrafo precedente, modalidad raciones, del Comité de Compra Tumbes 1;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 232-2018-MIDIS;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobación de incremento de valor referencial de ítems del Comité de Compra Tumbes 1.

Aprobar el incremento del valor referencial de los ítems Corrales 1, Tumbes 1, Tumbes 2 y Zorritos 1 del Comité de Compra Tumbes 1, de la modalidad de atención Raciones, por el monto total de **S/ 122,062.78 (Ciento veintidós mil sesenta y dos con 78/100 soles)**, y como consecuencia del incremento del valor referencial se aprueba el nuevo valor referencial, según el **Anexo 2** que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. Aprobación de cambio de programación de ítems del Comité de Compra Tumbes 1.

Aprobar el cambio de programación para la atención de los ítems señalados en el artículo precedente, según los **Anexos 04-A (Requerimiento de Raciones por ítem)** que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3. Comunicación

Poner en conocimiento de la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, y de la Unidad Territorial Tumbes, para las acciones que correspondan en el marco de sus competencias.

Artículo 4. Publicación en el Portal Institucional

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



SANDRA NORMA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad*

ANEXO 2: VALORES REFERENCIALES PARA EL PROCESO DE COMPRA 2019

COMITE	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	RACION	Días	INICIAL		PRIMARIA		TOTAL	
						USUARIOS	VALOR TOTAL S/	USUARIOS	VALOR TOTAL S/	USUARIOS	VALOR TOTAL S/
			CORRALES		181	1,117	432,658.78	2,243	925,641.24	3,360	1,358,300.02
			PAMPAS DE HOSPITAL		181	113	43,769.42	482	198,911.76	595	242,681.18
			SAN JACINTO		181	452	175,077.68	802	330,969.36	1,254	506,047.04
			SAN JUAN DE LA VIRGEN		181	289	111,941.26	358	147,739.44	647	259,680.70
	Total CORRALES 1					1,971	763,447.14	3,885	1,603,261.80	5,856	2,366,708.94
			TUMBES		181	1,597	612,800.84	3,714	1,586,472.24	5,311	2,199,273.08
TUMBES 1	Total TUMBES 1					1,597	612,800.84	3,714	1,586,472.24	5,311	2,199,273.08
			TUMBES		181	1,049	377,839.31	3,118	1,309,310.56	4,167	1,687,149.87
	Total TUMBES 2					1,049	377,839.31	3,118	1,309,310.56	4,167	1,687,149.87
			CONTRALMIRANTE VILLAR		181	533	206,452.22	1,257	511,913.25	1,790	718,365.47
			ZORRITOS		181	331	128,209.54	593	241,499.25	924	369,708.79
			LA CRUZ		181	638	247,122.92	1,233	502,139.25	1,871	749,262.17
	Total ZORRITOS 1					1,502	581,784.68	3,083	1,255,551.75	4,585	1,837,336.43
	Total general					6,119	2,335,871.97	13,800	5,754,596.35	19,919	8,090,468.32



Av. Circunvalación Club El Golf Los Inlas N° 288, (Piso 13 - Av. Javier Prado Este) Lima - Lima - Santiago de Surco.
Central Telefónica: 01-2019388
www.qalivarma.gob.pe



Qali Warma
UBICACIÓN DEL DISTRITO

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
ANEXO NRO. 04-A
REQUERIMIENTO DE RACIONES POR ITEM

DEPARTAMENTO
TUMBES
UBICACIÓN DEL DISTRITO
LIBINGO
REGIÓN ALIMENTARIA
RA1_COSTA_NORTE

PROVINCIA
DISTRITO
TUMBES
CORRALES PAMPAS DE HOSPITALSAN
JACINTO,SAN JUAN DE LA VIRGEN

COMITÉ DE COMIPMA
ITEM
TUMBES 1
CORRALES 1

Periodo de Atención
del 11/03/2019 al 11/12/2019
181 días (*)

Nivel Educativo	Desayuno	
	Instituciones Educativas	Usuarios
INICIAL	35	1971
PRIMARIA	25	3885
SECUNDARIA	0	0
TOTAL	60	5856

Etiquetación, Dúbita	Tipo de Combinación (**)	Días de Atención (*)	Total Raciones
LUNES	LECHE ENRIQUECIDA / GALLETA CON KIWICHA	10	58560
MARTES	LECHE CON CEREALES / CHANCAY DE HUEVO + HUEVO SANCOCHADC	9	52704
MIERCOLES	LECHE FERMENTADA (UHT) / PAN DE QUINUA CON PASAS Y LECHE	9	52704
JUEVES	LECHE ENRIQUECIDA / QUEQUE DE PLATANO	9	52704
VIERNES	NECTAR DE FRUTA / PAN CON CHISPAS DE CHOCOLATE FORTIFICADO + HUEVO SANCOCHADC	9	52704
LUNES	LECHE ENRIQUECIDA / GALLETA CON QUINUA	9	52704
MARTES	LECHE CON CEREALES / PAN DE YEMA + HUEVO SANCOCHADC	9	52704
MIERCOLES	LECHE FERMENTADA (UHT) / PAN CON QUESO Y LECHE (TIPO EMPANADA)	9	52704
JUEVES	LECHE ENRIQUECIDA / PAN CON ACETUNA (EN MASA)	9	52704
VIERNES	NECTAR DE FRUTA / PAN DE CEBADA, KIWICHA Y MANTEQUILLA + HUEVO SANCOCHADC	9	52704
LUNES	LECHE FERMENTADA (UHT) / CEREAL EXPANDIDO	9	52704
MARTES	LECHE ENRIQUECIDA / CHANCAY DE HUEVO + HUEVO SANCOCHADC	9	52704
MIERCOLES	LECHE CON CEREALES / QUEQUE DE PLATANO	9	52704
JUEVES	LECHE ENRIQUECIDA / PAN DE BANANO	9	52704
VIERNES	NECTAR DE FRUTA / PAN CON CHISPAS DE CHOCOLATE FORTIFICADO + HUEVO SANCOCHADC	9	52704
LUNES	LECHE FERMENTADA (UHT) / GALLETA CON KIWICHA	9	52704
MARTES	NECTAR DE FRUTA / PAN CON ACETUNA (EN MASA) + HUEVO SANCOCHADC	9	52704
MIERCOLES	LECHE ENRIQUECIDA / PAN CON QUESO Y LECHE (EN MASA)	9	52704
JUEVES	LECHE CON CEREALES / PAN DE CEBADA, KIWICHA Y MANTEQUILLA	9	52704
VIERNES	LECHE ENRIQUECIDA / PAN DE QUINUA CON PASAS Y LECHE + HUEVO SANCOCHADC	9	52704

(*) Días efectivos del calendario escolar 2019

(**) El proveedor debe cumplir la presente programación de raciones en el orden indicado y de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 03-B Tabla de alimentos para la Modalidad Raciones de la respectiva Unidad Territorial, incluso cuando la autoridad educativa correspondiente disponga el desarrollo de actividades escolares en días feriados.

En caso la autoridad educativa correspondiente disponga el desarrollo de actividades escolares en días sábados o domingos, el proveedor puede entregar alimentos industrializados listos para el consumo, debiendo garantizar la mayor diversificación de los desayunos, en coordinación con la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.





UBICACIÓN DEL DISTRITO

TUMBES
240101
RA1_COSTA_NORTE

DATOS DEL ITEM

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Alimentación Escolar Cali Warma
ANEXO NRO. 04-A
REQUERIMIENTO DE RACIONES POR ITEM

PROVINCIA
DISTRITO

TUMBES
TUMBES

COMITÉ DE COMPRA
ITEM

Periodo de Atención

del 11/03/2019 al 11/12/2019
181 días (*)

Nivel Educativo	Desayuno	
	Instituciones Educativas	Usuarios
INICIAL	16	1597
PRIMARIA	12	3714
SECUNDARIA	0	0
TOTAL	28	5311

Programación Diaria	Tipo de Combustión (**)	Unidad de Medida	Días de Atención (*)	Total Raciones
LUNES	LECHE ENRIQUECIDA / GALLETA CON KIWICHA	RACIONES	10	53110
MARTES	LECHE CON CEREALES / CHANCAY DE HUEVO + HUEVO SANCOCHADC	RACIONES	9	47799
MIERCOLES	LECHE FERMENTADA (UHT) / PAN DE QUINUA CON PASAS Y LECHE	RACIONES	9	47799
JUEVES	LECHE ENRIQUECIDA / QUEQUE DE PLATANO	RACIONES	9	47799
VIERNES	NECTAR DE FRUTA / PAN CON CHISPAS DE CHOCOLATE FORTIFICADO + HUEVO SANCOCHADC	RACIONES	9	47799
LUNES	LECHE ENRIQUECIDA / GALLETA CON QUINUA	RACIONES	9	47799
MARTES	LECHE CON CEREALES / PAN DE YEMA + HUEVO SANCOCHADC	RACIONES	9	47799
MIERCOLES	LECHE FERMENTADA (UHT) / PAN CON QUESO Y LECHE (TIPO EMPANADA)	RACIONES	9	47799
JUEVES	LECHE ENRIQUECIDA / PAN CON ACETUNA (EN MASA)	RACIONES	9	47799
VIERNES	NECTAR DE FRUTA / PAN DE CEBADA, KIWICHA Y MANTEQUILLA + HUEVO SANCOCHADC	RACIONES	9	47799
LUNES	LECHE FERMENTADA (UHT) / CEREAL EXPANDIDO	RACIONES	9	47799
MARTES	LECHE ENRIQUECIDA / CHANCAY DE HUEVO + HUEVO SANCOCHADC	RACIONES	9	47799
MIERCOLES	LECHE CON CEREALES / QUEQUE DE PLATANO	RACIONES	9	47799
JUEVES	LECHE ENRIQUECIDA / PAN DE BANANO	RACIONES	9	47799
VIERNES	NECTAR DE FRUTA / PAN CON CHISPAS DE CHOCOLATE FORTIFICADO + HUEVO SANCOCHADC	RACIONES	9	47799
LUNES	LECHE FERMENTADA (UHT) / GALLETA CON KIWICHA	RACIONES	9	47799
MARTES	NECTAR DE FRUTA / PAN CON ACETUNA (EN MASA) + HUEVO SANCOCHADC	RACIONES	9	47799
MIERCOLES	LECHE ENRIQUECIDA / PAN CON QUESO Y LECHE (EN MASA)	RACIONES	9	47799
JUEVES	LECHE CON CEREALES / PAN DE CEBADA, KIWICHA Y MANTEQUILLA	RACIONES	9	47799
VIERNES	LECHE ENRIQUECIDA / PAN DE QUINUA CON PASAS Y LECHE + HUEVO SANCOCHADC	RACIONES	9	47799

(*) Días efectivos del calendario escolar 2019

(**) El proveedor debe cumplir la presente programación de raciones en el orden indicado y de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 03-B Tabla de alimentos para la Modalidad Raciones de la respectiva Unidad Territorial, incluso cuando la autoridad educativa correspondiente disponga el desarrollo de actividades escolares en días feriados.
En caso la autoridad educativa correspondiente disponga el desarrollo de actividades escolares en días sábados o domingos, el proveedor puede entregar alimentos industrializados listos para el consumo, debiendo garantizar la mayor diversificación de los desayunos, en coordinación con la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.





CaliWarma

UBICACIÓN DEL DISTRITO

DEPARTAMENTO TUMBES
UBICACIÓN DEL DISTRITO 240101
REGIÓN ALIMENTARIA RA1_COSTA_NORTE

DATOS DEL ITEM

Período de Atención

del 11/03/2019 al 11/12/2019
181 días (*)

PROVINCIA TUMBES
DISTRITO TUMBES

CÓDIGO DE COMPRA TUMBES 1
ITEM TUMBES 2

Nivel Educativo	Desayuno	
	Instituciones Educativas	Usuarios
INICIAL	7	1049
PRIMARIA	6	3118
SECUNDARIA	0	0
TOTAL	13	4167

Programación Diaria	Tipo de Combinación (**)	Unidad de Medida	Días de Atención (**)	Total Raciones
LUNES	LECHE ENRIQUECIDA / GALLETA CON KIWICHA		10	41670
MARTES	LECHE CON CEREALES / CHANCAY DE HUEVO + HUEVO SANCOCHADO		9	37503
MIÉRCOLES	LECHE FERMENTADA (UHT) / PAN DE QUINUA CON PASAS Y LECHE		9	37503
JUEVES	LECHE ENRIQUECIDA / QUEQUE DE PLATANO		9	37503
VIERNES	NECTAR DE FRUTA / PAN CON CHISPAS DE CHOCOLATE FORTIFICADO + HUEVO SANCOCHADO		9	37503
LUNES	LECHE ENRIQUECIDA / GALLETA CON QUINUA		9	37503
MARTES	LECHE CON CEREALES / PAN DE YEMA + HUEVO SANCOCHADO		9	37503
MIÉRCOLES	LECHE FERMENTADA (UHT) / PAN CON QUESO Y LECHE (TIPO EMPANADA)		9	37503
JUEVES	LECHE ENRIQUECIDA / PAN CON ACETUNA (EN MASA)		9	37503
VIERNES	NECTAR DE FRUTA / PAN DE CEBADA, KIWICHA Y MANTEQUILLA + HUEVO SANCOCHADO		9	37503
LUNES	LECHE FERMENTADA (UHT) / CEREAL EXPANDIDO		9	37503
MARTES	LECHE ENRIQUECIDA / CHANCAY DE HUEVO + HUEVO SANCOCHADO		9	37503
MIÉRCOLES	LECHE CON CEREALES / QUEQUE DE PLATANO		9	37503
JUEVES	LECHE ENRIQUECIDA / PAN DE BANANO		9	37503
VIERNES	NECTAR DE FRUTA / PAN CON CHISPAS DE CHOCOLATE FORTIFICADO + HUEVO SANCOCHADO		9	37503
LUNES	LECHE FERMENTADA (UHT) / GALLETA CON KIWICHA		9	37503
MARTES	NECTAR DE FRUTA / PAN CON ACETUNA (EN MASA) + HUEVO SANCOCHADO		9	37503
MIÉRCOLES	LECHE ENRIQUECIDA / PAN CON QUESO Y LECHE (EN MASA)		9	37503
JUEVES	LECHE CON CEREALES / PAN DE CEBADA, KIWICHA Y MANTEQUILLA		9	37503
VIERNES	LECHE ENRIQUECIDA / PAN DE QUINUA CON PASAS Y LECHE + HUEVO SANCOCHADO		9	37503

(*) Días efectivos del calendario escolar 2019

(**) El proveedor debe cumplir la presente programación de raciones en el orden indicado y de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 03-B Tabla de alimentos para la Modalidad Raciones de la respectiva Unidad Territorial, incluso cuando la autoridad educativa correspondiente disponga el desarrollo de actividades escolares en días feriados.

En caso la autoridad educativa correspondiente disponga el desarrollo de actividades escolares en días sábados o domingos, el proveedor puede entregar alimentos industrializados listos para el consumo, debiendo garantizar la mayor diversificación de los desayunos, en coordinación con la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.





CaliWarma

UBICACIÓN DEL DISTRITO

DEPARTAMENTO
TUMBELO
MUNICIPIO
REGIONAL ALIMENTARIA
RA1_COSTA_NORTE

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
ANEXO NRO. 04-A
REQUERIMIENTO DE RACIONES POR ITEM

COMITÉ DE COMPRA
ITEM

TUMBES
CORIBALES, LA CRUZ, ZORRITOS

TUMBES 1
ZORRITOS 1

Periodo de Atención
del 11/03/2019 al 11/12/2019
181 días (*)

Nivel Educativo	Desayuno	
	Instituciones Educativas	Usuarios
INICIAL	18	1502
PRIMARIA	14	3083
SECUNDARIA	0	0
TOTAL	32	4585

Programación Básica	Unidad de Medida	Días de Atención (*)	Total Raciones
REQUERIMIENTOS DE RACIONES			
LUNES	LECHE ENRIQUECIDA / GALLETA CON KIWICHA	10	45850
MARTES	LECHE CON CEREALES / CHANCAY DE HUEVO + HUEVO SANCOCHADO	9	41265
MIERCOLES	LECHE FERMENTADA (UHT) / PAN DE QUINUA CON PASAS Y LECHE	9	41265
JUEVES	LECHE ENRIQUECIDA / QUEQUE DE PLATANO	9	41265
VIERNES	NECTAR DE FRUTA / PAN CON CHISPAS DE CHOCOLATE FORTIFICADO + HUEVO SANCOCHADO	9	41265
LUNES	LECHE ENRIQUECIDA / GALLETA CON QUINUA	9	41265
MARTES	LECHE CON CEREALES / PAN DE YEMA + HUEVO SANCOCHADO	9	41265
MIERCOLES	LECHE FERMENTADA (UHT) / PAN CON QUESO Y LECHE (TIPO EMPANADA)	9	41265
JUEVES	LECHE ENRIQUECIDA / PAN CON ACITUNA (EN MASA)	9	41265
VIERNES	NECTAR DE FRUTA / PAN DE CEBADA, KIWICHA Y MANTEQUILLA + HUEVO SANCOCHADO	9	41265
LUNES	LECHE FERMENTADA (UHT) / CEREAL EXPANDIDO	9	41265
MARTES	LECHE ENRIQUECIDA / CHANCAY DE HUEVO + HUEVO SANCOCHADO	9	41265
MIERCOLES	LECHE CON CEREALES / QUEQUE DE PLATANO	9	41265
JUEVES	LECHE ENRIQUECIDA / PAN DE BANANO	9	41265
VIERNES	NECTAR DE FRUTA / PAN CON CHISPAS DE CHOCOLATE FORTIFICADO + HUEVO SANCOCHADO	9	41265
LUNES	LECHE FERMENTADA (UHT) / GALLETA CON KIWICHA	9	41265
MARTES	NECTAR DE FRUTA / PAN CON ACITUNA (EN MASA) + HUEVO SANCOCHADO	9	41265
MIERCOLES	LECHE ENRIQUECIDA / PAN CON QUESO Y LECHE (EN MASA)	9	41265
JUEVES	LECHE CON CEREALES / PAN DE CEBADA, KIWICHA Y MANTEQUILLA	9	41265
VIERNES	LECHE ENRIQUECIDA / PAN DE QUINUA CON PASAS Y LECHE + HUEVO SANCOCHADO	9	41265

(*) Días efectivos del calendario escolar 2019

(**) El proveedor debe cumplir la presente programación de raciones en el orden indicado y de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 03-8 Tabla de alimentos para la Modalidad Raciones de la respectiva Unidad Territorial, incluso cuando la autoridad educativa correspondiente disponga el desarrollo de actividades escolares en días feriados.

En caso la autoridad educativa correspondiente disponga el desarrollo de actividades escolares en días sábados o domingos, el proveedor puede entregar alimentos industrializados listos para el consumo, debiendo garantizar la mayor diversificación de los desayunos, en coordinación con la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.



